

Sunchales, 30 de diciembre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2546 / 2015

VISTO:

La nota enviada por el Dr. Fernando Werlen, Gerente General de Sancor Medicina Privada, las Ordenanzas [N° 1863/2008](#) y [N° 2214/2012](#), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza [N° 1863/2008](#) se otorga la FACTIBILIDAD TÉCNICA para la incorporación al área urbana de una fracción de terreno del lote 31 de la colonia Sunchales, propiedad de la Sancor Medicina Privada;

Que la Ordenanza [N° 2214/2012](#) incorpora al área urbana el mencionado loteo, estableciendo el lote 1 de la manzana A del plano de mensura N° 166.018 como espacio verde de uso público;

Que mediante nota de fecha 30 de noviembre de 2015 se ofrece en donación el citado lote, cumplimentando lo establecido por las ordenanzas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2546 / 2015

Art. 1°) Acéptase y agradécese a Sancor Medicina Privada, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una fracción de terreno ubicada en el lote 31 de la Colonia Sunchales a destinar a **espacio verde público**, según el proyecto de afectación de terreno para ampliación loteo y urbanización, denominado como Lote 1 de la manzana A con una superficie de 1.920 m², del plano de mensura N° 166.018, formando parte de la presente como Anexo I.

Art. 2°) Condónase la deuda que registre por Tasa General de Inmuebles Urbanos, los inmuebles identificados como Contribuyentes N° 30.095 hasta el momento de concretarse la donación respectiva.-

Art. 3°) Incorpórase como Anexo I:

- Nota del Dr. Fernando Werlen, Gerente General de Sancor Medicina Privada.
- Plano de mensura N° 166.018.

Art. 4º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

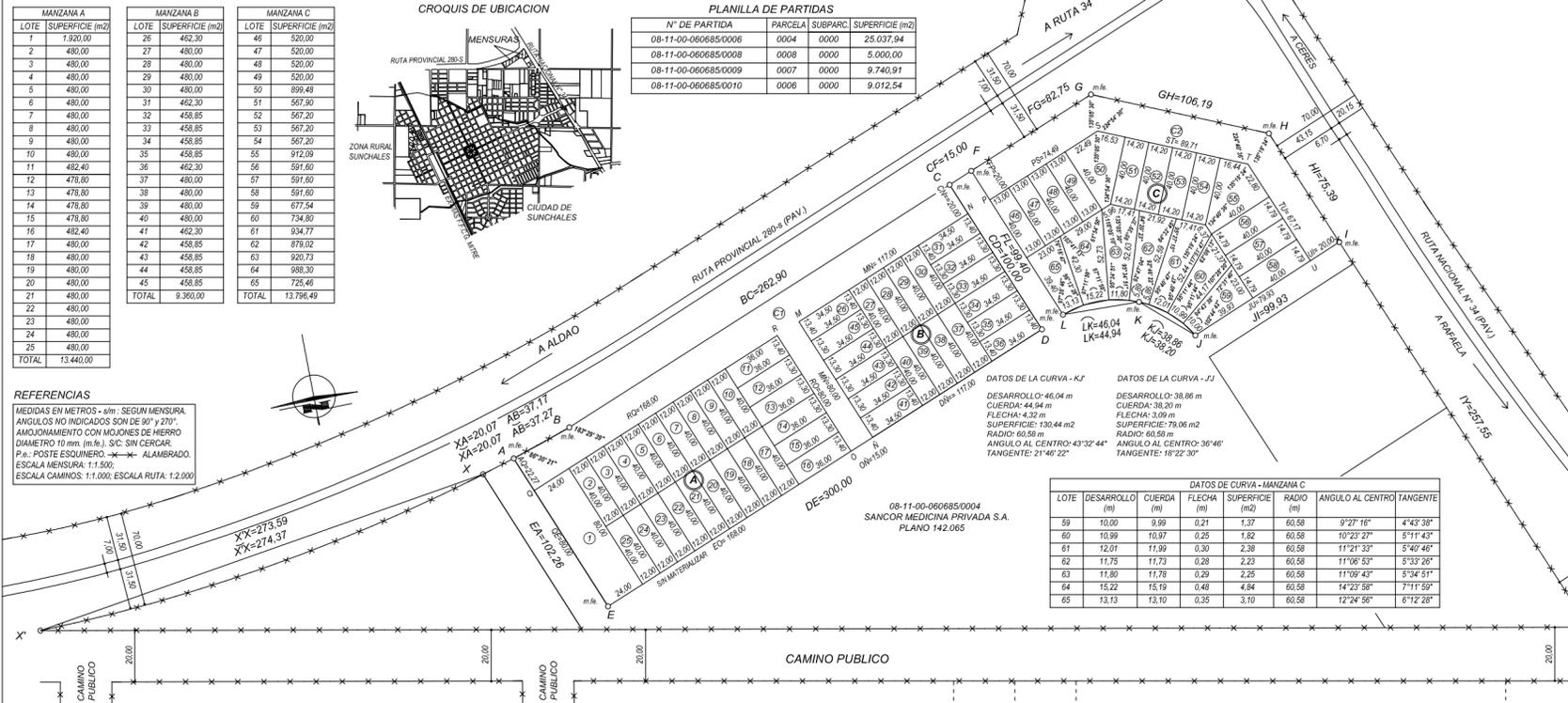
///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince.-

MANZANA A		MANZANA B		MANZANA C	
LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)
1	1.920,00	26	462,30	46	520,00
2	480,00	27	480,00	47	520,00
3	480,00	28	480,00	48	520,00
4	480,00	29	480,00	49	520,00
5	480,00	30	480,00	50	899,48
6	480,00	31	462,30	51	567,90
7	480,00	32	458,85	52	567,20
8	480,00	33	458,85	53	567,20
9	480,00	34	458,85	54	567,20
10	480,00	35	458,85	55	912,28
11	482,40	36	462,30	56	591,60
12	478,80	37	480,00	57	591,60
13	478,80	38	480,00	58	591,60
14	478,80	39	480,00	59	677,54
15	478,80	40	480,00	60	734,80
16	482,40	41	462,30	61	934,77
17	480,00	42	458,85	62	876,02
18	480,00	43	458,85	63	920,73
19	480,00	44	458,85	64	988,30
20	480,00	45	458,85	65	726,46
21	480,00				
22	480,00				
23	480,00				
24	480,00				
25	480,00				
TOTAL	13.440,00	TOTAL	9.360,00	TOTAL	13.796,49



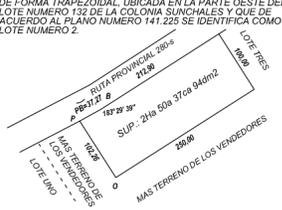
PLANILLA DE PARTIDAS			
N° DE PARTIDA	PARCELA	SUBPARC.	SUPERFICIE (m ²)
08-11-00-060685/0006	0004	0000	25.037,94
08-11-00-060685/0008	0008	0000	5.000,00
08-11-00-060685/0009	0007	0000	9.740,91
08-11-00-060685/0010	0006	0000	9.012,54

REFERENCIAS
 MEDIDAS EN METROS - m/m - SEGUN MENSURA.
 ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° Y 270°.
 AMONAJAMIENTO CON MOJONES DE HIERRO
 DIAMETRO 10 mm. (m.f.), S.C. SIN CERCAR.
 P.a. POSTE ESQUINERO. - - - ALAMBRADO.
 ESCALA MENSURA: 1:1.000; ESCALA CAMINOS: 1:1.000; ESCALA RUTA: 1:2.000



DATOS DE CURVA - MANZANA C						
LOTE	DESARROLLO (m)	CUERDA (m)	FLECHA SUPERFICIE (m ²)	RADIO (m)	ANGULO AL CENTRO	TANGENTE
59	10,00	9,99	0,21	1,37	60,58	9°27'16"
60	10,99	10,97	0,25	1,82	60,58	10°23'27"
61	12,01	11,99	0,30	2,38	60,58	11°21'33"
62	11,75	11,73	0,28	2,23	60,58	11°08'53"
63	11,80	11,78	0,29	2,25	60,58	11°09'43"
64	15,22	15,19	0,48	4,84	60,58	14°23'58"
65	13,13	13,10	0,35	3,10	60,58	12°24'56"

REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 2)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 2.



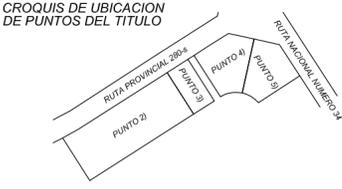
REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 4)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 4.



REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 3)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO TRES.



REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO PUNTO 5)
 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA MISMA FRACCION MAYOR DE FORMA TRAPEZOIDAL UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE NUMERO 132 DE LA COLONIA SUNCHALES Y QUE DE ACUERDO AL PLANO NUMERO 141.225 SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 5.



PLANO DE MENSURA No. **166.018**

PROVINCIA DE SANTA FE
 DEPARTAMENTO : CASTELLANOS
 DISTRITO : SUNCHALES
 LUGAR : ZONA SUBURBANA DE SUNCHALES
 OBJETO : MENSURAS, UNIFICACIONES Y SUBDIVISIONES

PROPIETARIO:
SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANÓNIMA

INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA PARTE OESTE DEL LOTE 132 - ZONA SUBURBANA DE SUNCHALES, LOTES 2, 3, 4 Y 5 DEL PLANO 141.225.
 DOMINIO : N°: 79.054 F°: 2.669 T°: 480 PAR. AÑO: 2.011

BALANCE DE SUPERFICIES	
SUP. S/TITULO - PUNTO 2) - LOTE 2 PLANO 141.225	= 25.037,94 m ²
SUP. S/TITULO - PUNTO 3) - LOTE 3 PLANO 141.225	= 5.000,00 m ²
SUP. TOTAL S/TITULO	= 30.037,94 m ²
SUP. MANZANA A S/MENSURA	= 13.440,00 m ²
SUP. MANZANA B S/MENSURA	= 9.360,00 m ²
SUP. LOTE C1 POLIGONO ABCNMÑORQA S/MENSURA	= 7.237,94 m ²
SUP. TOTAL S/MENSURA	= 30.037,94 m ²
SUP. S/TITULO - PUNTO 4) - LOTE 4 PLANO 141.225	= 9.740,91 m ²
SUP. S/TITULO - PUNTO 5) - LOTE 5 PLANO 141.225	= 9.012,54 m ²
SUP. TOTAL S/TITULO	= 18.753,45 m ²
SUP. MANZANA C S/MENSURA	= 13.796,49 m ²
SUP. LOTE C2 POLIGONO FGHUITS PF S/MENSURA	= 4.956,96 m ²
SUP. TOTAL S/MENSURA	= 18.753,45 m ²

APRIMA GUSTAVO C. CLAUSEN
 EJECUTA M. F. JOSÉ
 JOSÉ INGENIEROS 399 - SUNCHALES

OBSERVACIONES:
 REALICE PERSONALMENTE LAS TAREAS DE CAMPAÑA DE LA PRESENTE MENSURA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011... MODIFICA LOS LOTES 2, 3, 4 Y 5 DEL PLANO 141.225. LOTES C1 Y C2 DESTINADOS A CALLES PUBLICAS SEGUN ORDENANZA NRO 2152 DEL AÑO 2012 - AMONAJAMIENTO CON HIERRO DEL Ø 0,06 mms TODOS LOS LIMITES ESTAN SIN CERCAR - ANCHO DE CALLES 20,00 Y 15,00 MTS-

NOMENCLATURA CATASTRAL			
DPTO.	DTO.	SUB DTO.	Z
0	8	1	1
0	0	0	2
SECC. POLIG. MANZANA			
PARCELA SUBPARC.			
VER PLANILLA			

ENTRADA	
EXAMINANTE	200
FECHA	Nº
30 NOV 2015	
HORA: 8.30	
MUNICIPALIDAD	
SUNCHALES	

Sunchales, 20 de noviembre de 2015.-

Sr. Intendente
De la ciudad de Sunchales.-
Ing. Ezequiel Bolatti.-
S _____ / _____ D.-

Ref:
Donación de Espacios verdes de uso
público.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. con relación al tema de referencia, a fin de ofrecer en donación a ese Municipio un área de terreno denominada como Lote 1 de la manzana A del plano de mensura nº 166.018, con una superficie de 1920 m², destinada a espacio verde público según ordenanza nº: 2214/2012, cumpliendo con las superficies afectadas a dichos espacios y usos de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-

Quedando al aguardo de una favorable respuesta, y a su disposición para lo que crea conveniente, aprovechamos para saludarles atentamente.-



Dr. FERNANDO G. WERLEN
GERENTE GENERAL

Certificación efectuada en
Foja Notarial N° 600.649.866
Acta N° 1897... F° 1907...
Sunchales, 23 de Nov. 2015...



María Belén González
Escribana
TITULAR REGISTRO N° 200
SUNCHALES - (STA: FE)

* 20/11/2015 *

1° CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)

F 00649868
CE CE SE CU NU OC SE OC

////////// Sunchales, veintitrés de Noviembre de 2015

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 1897

labrada en la fecha, al folio 1907 del Registro de Intervenciones N° 200

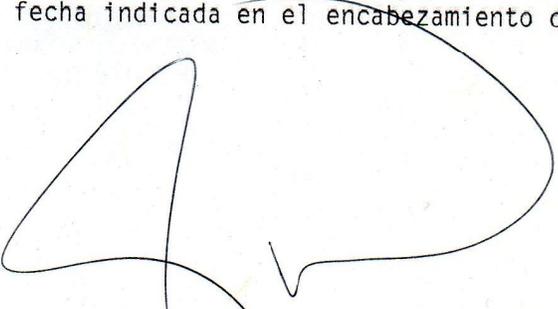
del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,

en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello,

ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por **FERNANDO GABRIEL WERLEN**, argentino, DNI Nro. 17.719.137, de apellido materno Cabrini, nacido en fecha 07/02/1966, quien manifiesta ser de estado civil casado y domiciliado en calle Enzo Bordabehere 339 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, de tránsito en esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como que interviene como apoderado de ASOCIACION MUTUAL SANCOR, CUIT Nro. 30-59035479-8; con domicilio en Avenida Independencia Nro. 206 de la Ciudad de Sunchales; extremo que acreditan con: Poder General: ASOCIACION MUTUAL SANCOR a Fernando Gabriel Werlen, realizado en esta ciudad, con fecha 21 de septiembre de dos mil quince, pasado por ante mí, en mi Registro Nro 200 de esta ciudad, mediante escritura N° 410, la existencia de la asociación se acredita con: Testimonio del Estatuto Social Reformado, aprobado por Resolución del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social Nro. 4758-13 protocolizado en el libro Nro. 258 de protocolos de Estatutos y Reformas a F° 262/279, Acta Nro. 8758 del Registro Nacional de Mutualidades, en fecha 09-01-2014; manifestando el requirente que la empresa subsiste, su cargo se mantiene vigente y cuenta con facultades suficientes para este acto. Dejo constancia que tengo a la vista la documentación necesaria para este acto, doy fe. Se certifica firma en: Nota dirigida al Sr. Intendente de la Municipalidad de Sunchales, realizada en esta ciudad, en fecha 20/11/2015; Ref: Donación de Espacios Verdes de Uso Público. Dejo constancia que no obstante la fecha de la nota, la firma es puesta ante mí en la fecha indicada en el encabezamiento de la presente.



María Belén González
Escribana
TITULAR REGISTRO N° 200
SUNCHALES - (STA. FE)